

## ÚLTIMAS NOVEDADES DESTACADAS EN MATERIA LABORAL (Resumen) (Entrada en vigor para el año 2018)

### MODIFICACIONES EN EL IRPF

- La cuantía de fórmula indirecta (vales-comida, tique restaurante, etc.) por la entrega de productos a precios rebajados que se realicen en comedores de empresa estará exenta de IRPF hasta **11 € por día efectivamente trabajado** (antes era de 9 €).
- La exención de IRPF por la cuota satisfecha de cobertura de enfermedad (seguro de salud) se incrementa hasta **1.500 € anuales** (antes era de 500 €) si el titular, cónyuge o descendiente acreditan tener una discapacidad.

### SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL - 2018

- SMI hora efectivamente trabajada: 5,76 € (servicio del hogar familiar)
- SMI diario: 24,53 €
- SMI mensual por 14 pagas: **735,90 €**
- SMI anual: 10.302,60 €

### PENSIONES - 2018

- Límite máximo de pensión pública para 2018: 2.580,13 € mensuales (36.121,82 € anuales)
- Revalorización de las pensiones para el 2018: **0,25 %**
- Límite de ingresos para el reconocimiento de complementos económicos por mínimos en pensiones del sistema de seguridad social:
  - o Sin cónyuge a cargo: 7.133,97 €
  - o Con cónyuge a cargo: 8.321,85 €

Quedamos a su disposición para comentar los aspectos que más le interesen sobre estas novedades legislativas.

Departamento Laboral  
Barcelona, enero de 2018